

Nº. Comenzada; en cuyo consecuencia el Ayuntamiento de Alcorcón.
En respecto a no haber bajado en estos tiempos y su
documentos tiene expuestas en esta su papel de
Nº. de actual p.º de S.ª de vista de lo preceptado
en cuanto a la expansión del impuesto de q. se
paga, en hallándose para cada un de ellos de sus
atribuciones ya en este caso, que cumplir por su parte
con la mandado de la Superioridad, saber lo recursos q. se
peran al Comensal sobre el asunto, se instruya a este
la mencionada Orden, contestando a S.ª. lo acordado por
el Ayuntamiento y acompañando copia de lo q. existe en la ele-
cción Cap.º de la N.ª. de la q. se menciona.

El de su ofo de S.ª. de la Diput.ª Provincial para que
se presinga a don Juan Martín Moreno de edad veintidós años
de profesión de albañil el día 21. del mismo se
halla con su caballo en el punto del Arroyo de Murcia
para q. pueda decidirse la admisión o inadmision
de dho. su caballo; y acordando sea en efecto que este
vaya salvo a Moreno y q. se concierte a S.ª. a haberlo
en su propiedad.

El de don circulares del Sr. Comend.ª de Montad
de la Prov.ª de Sevilla de corriente, sin embargo de que la Real
Cédula de la Prov.ª de Sevilla del mismo nº 115 q. se im-
pone por separado, por medio de las cuales al paso que
sabe el p.º palpables la cantidad y gastos ocasionados en la
Prov.ª y la necesidad imperiosa del pronto pago de
obligaciones de suma importancia al bien de la Patria
q. le prescribe el S.ª. de S.ª. y recomiendo especialmente
la envergadura en diversos otros contribuciones corrientes y
p.º de la q. ademas lo p.º de los q. se insira también
al comienzo de los del año actual en la mayor parte q.
sea posible; y en consecuencia ha acordado el Ayuntamiento
q. se haga presente a S.ª. que por contribuciones atri-
buidas nada debe una villa; que los del año q. no se
asignan a 15098 d.º de m.º y q. en los Suministros de Pan
y Carne q. esta hacienda de la querción del Castillo, ha
invenido ya 8266 d.º de m.º, por manera q. cuando viniera
ya a 1.º de sementros, en que se habrá devengado la mitad
de dhas. contribuciones, ya tendrá el Ayuntamiento pagado a un